

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Carlos Sánchez Barrios

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 5
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 3		
ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5		
CORRESPONDENCIA			
- Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que envía un ejemplar de su Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 9	- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, en la que se hace constar la designación del ciudadano Juan Alamilla Arizmendi, como encargado de despacho de la Presidencia ante la revocación del cargo del presidente propietario y la negativa del ciudadano Alejandro García Figueroa, para asumir el cargo de presidente propietario	pág. 10
- Oficio suscrito por el ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 9	- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, en la que se hace constar la toma de protesta del ciudadano Ramiro Ortiz Avilés, como presidente ante la revocación del cargo del presidente propietario	pág. 10
- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso, por el que informa la recepción de los informes de gobierno de los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ometepec, Copala, Huitzuc de los Figueroa, Petatlán y Pilcaya	pág. 9	- Escrito signado por el ciudadano Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita autorización para dar de baja bienes muebles en mal estado, propiedad de ese Honorable Ayuntamiento	pág. 11
		- Escrito signado por el licenciado	

<p>Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle lateral sur, del periférico sur Benito Juárez, colonia 24 de Febrero, a favor del o r g a n i s m o p ú b l i c o descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la construcción de la Delegación de Zona</p>	<p>del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una Secundaria Técnica</p>	<p>pág. 12</p>
<p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle La Quebrada, esquina con calle Independencia y calle Francisco I. Madero; lote número 1, colonia Centro, de dicho municipio, a favor de la Sección XXIV del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (Suspeg), para la construcción de su edificio</p>	<p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como El Calvario, en Ciudad Altamirano, a favor de la Unión de Permisarios de Autos de Alquiler A.C, para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil</p> <p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003; de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, y de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003</p>	<p>pág. 13</p>
<p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita los predios de su propiedad, ubicados en la Unidad Habitacional Real Hacienda de la colonia El Porvenir de ese municipio, a favor del gobierno</p>	<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual este Honorable Congreso del Estado se pronuncia por la preservación de la paz social y la solución pacífica y concertada de los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios del estado</p>	<p>pág. 14</p>

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Virginia Navarro Ávila, por el que se solicita la anuencia del titular del Poder Ejecutivo estatal, para la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Mujer** pág. 34

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 36

**Presidencia del diputado
Carlos Sánchez Barrios**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 44 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Félix Bautista Matías:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 28 de noviembre de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que envía un ejemplar de su Tercer Informe de Gobierno Municipal.

b) Oficio suscrito por el ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

c) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso, por el que informa la recepción de los

informes de gobierno de los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ometepec, Copala, Huitzucu de los Figueroa, Petatlán y Pilcaya.

d) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, en la que se hace constar la designación del ciudadano Juan Alamilla Arizmendi, como encargado de despacho de la Presidencia, ante la revocación del cargo del presidente propietario y la negativa del ciudadano Alejandro García Figueroa, para asumir el cargo de presidente propietario.

e) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, en la que se hace constar la toma de protesta del ciudadano Ramiro Ortiz Avilés, como presidente ante la revocación del cargo del presidente propietario.

f) Escrito signado por el ciudadano Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita autorización para dar de baja bienes muebles en mal estado, propiedad de ese Honorable Ayuntamiento.

g) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle lateral sur, del periférico sur Benito Juárez, colonia 24 de Febrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la construcción de la Delegación de Zona.

h) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación

pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle La Quebrada, esquina con calle Independencia y calle Francisco I. Madero; lote número 1, colonia Centro, de dicho municipio, a favor de la Sección XXIV del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (Suspeg), para la construcción de su edificio.

i) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita los predios de su propiedad, ubicados en la Unidad Habitacional Real Hacienda de la colonia, El Porvenir de ese municipio, a favor del gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una Secundaria Técnica.

j) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como El Calvario, Ciudad Altamirano, a favor de la Unión de Permisarios de Autos de Alquiler A.C, para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil.

k) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, y de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual este Honorable Congreso del

Estado se pronuncia por la preservación de la paz social y la solución pacífica y concertada de los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios del estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Virginia Navarro Ávila, por el que se solicita la anuencia del titular del Poder Ejecutivo estatal, para la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Mujer, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 28 de noviembre de 2002.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

(Desde su escaño, el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Para una moción de orden.

Para dispensa requerimos tener previamente el documento y no nos los han entregado, le solicito atentamente pueda instruir al diputado secretario para que dé lectura al artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

El Presidente:

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, tengo en mi poder el acuse de recibido del oficio mediante el cual se le envió el acta correspondiente.

(Desde su escaño, la diputada Adela Román Ocampo solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Ciudadana diputada Adela Román si desea hacer uso de la palabra, puede hacer uso de la Tribuna.

La diputada Adela Román Ocampo:

Sí, muchas gracias.

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me sumo a la propuesta del compañero Heriberto, porque si bien es cierto que el día de ayer se remitió a los distintos representantes de fracciones de partido el acta de la sesión anterior, esta no fue posible que fuera leída por todos los integrantes al menos de mi fracción; por lo que si pediría que se lea el acta para que todos estén en condiciones de aprobarla, rechazarla o proponer propuestas para modificarla.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye al ciudadano diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, a fin de que dé lectura al acta de referencia.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con gusto, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día martes 26 de noviembre del año 2002.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día martes veintiséis de noviembre del año dos mil dos, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión, se reunieron los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con la inasistencia de la diputada Marisol Calderón Medina.- A continuación el diputado presidente, con la asistencia de 45 diputados, declaró quórum, apertura de sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen y propuso el siguiente proyecto de Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2002. 2.- Lectura de correspondencia a) Oficio suscrito por la ciudadana Francisca Dinorah Hernández Walle, presidenta del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlan del Progreso, por el que remite una copia del Tercer Informe de Gobierno Municipal. b) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 15 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de San Luis Acatlán, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano José Antonio López Lezama, síndico procurador, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario, así como del escrito del ciudadano Miguel Ángel García Vázquez, quien se ostenta como presidente municipal suplente, por el que manifiesta su imposibilidad para asumir el cargo de presidente municipal. c) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del acta de la sesión del día 18 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Iqualapa, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano Juan Castañeda García, síndico procurador en funciones, como

encargado de despacho de la Presidencia Municipal ante la negativa del ciudadano Eligio Juárez García, presidente municipal suplente, para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario. d) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 15 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano Silvano López Gonzaga, síndico procurador en funciones, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal, ante la negativa del ciudadano Moisés Agustín Delabra, presidente municipal suplente, para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario. e) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 14 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano José Gregorio Brito Delgado, síndico procurador en funciones, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal, ante la renuncia del ciudadano Adrian Salatiel Flores Soto, presidente municipal suplente, al derecho para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario. f) Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que comunica el periodo vacacional de invierno que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado. 3.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos. a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia

resolución. 4.- Clausura de la sesión. Concluida la lectura, el presidente concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Virginia Navarro Ávila, quien dio lectura a un documento relacionado con el “Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas”. Acto seguido el presidente sometió a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2002, el presidente solicitó al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diera lectura a la misma, acto seguido el ciudadano diputado René Lobato Ramírez, propuso a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de referencia, propuesta que sometida a votación fue aprobada por mayoría de votos. Acto seguido el presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de la citada acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, el presidente solicitó al diputado secretario Félix Bautista Matías, diera lectura al oficio suscrito por la ciudadana Francisca Dinorah Hernández Walle, presidenta del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, por el que remite una copia del Tercer Informe de Gobierno Municipal, signado bajo el inciso “a”, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, la primer vicepresidenta solicitó al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 15 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de San Luis Acatlán, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano José Antonio López Lezama, síndico procurador, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario, así como del escrito del ciudadano Miguel Ángel García Vázquez, quien se ostenta como presidente municipal suplente, por el que manifiesta su imposibilidad para asumir el cargo de presidente municipal, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia

para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, la primer vicepresidenta solicitó al diputado secretario Félix Bautista Matías, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 18 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Igualapa, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano Juan Castañeda García, síndico procurador en funciones, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal ante la negativa del ciudadano Eligio Juárez García, presidente municipal suplente para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, la primer vicepresidenta solicitó al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del día 15 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano Silvano López Gonzaga, síndico procurador en funciones, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal, ante la negativa del ciudadano Moisés Agustín Delabra, presidente municipal suplente, para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, la primer vicepresidenta solicitó al diputado secretario Félix Bautista Matías, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta de la sesión del 14 de noviembre del Honorable Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras, en la que consta el acuerdo de ese cuerpo edilicio, por el que se designa al ciudadano José Gregorio Brito Delgado, síndico procurador en funciones, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal, ante la

renuncia del ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto, presidente municipal suplente, al derecho para asumir el cargo de presidente municipal ante la revocación del cargo del presidente municipal propietario, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, el presidente solicitó al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que comunica el periodo vacacional de invierno que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado, concluida la lectura la Presidencia tomó nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, el presidente solicitó al diputado secretario Félix Bautista Matías, diera lectura a la misma. Concluida la lectura, el presidente la sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, aprobándose por mayoría de votos. Una vez aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el presidente la sometió a consideración de la Asamblea para su discusión y al no haber oradores inscritos para la discusión, el presidente sometió para su aprobación la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, siendo aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido el presidente declaró aprobada la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado, instruyendo a la Secretaría emita el decreto correspondiente y comunique a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios de la Quincuagésima

Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, el presidente solicitó al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diera lectura a la misma. Concluida la lectura, el presidente la sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, aprobándose por mayoría de votos. Una vez aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el presidente la sometió a consideración de la Asamblea para su discusión, concediendo el uso de la palabra al diputado Marco Antonio López García, quien se manifestó en contra de la propuesta en desahogo. Concluida la discusión, el presidente sometió para su aprobación la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, siendo aprobada por mayoría de votos. Acto seguido, el presidente declaró aprobada la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, instruyendo a la Secretaría emita el decreto correspondiente y comunique a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. Acto seguido, el presidente solicitó a los diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a realizar la protesta de ley correspondiente, misma que les fue realizada en términos del artículo 19, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente, procedió a clausurar la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día martes veintiséis de noviembre del año en curso, citando para el día jueves veintiocho de noviembre del presente año, en punto de las once horas a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, levantándose la presente acta para debida constancia. Damos fe.

Diputado Presidente, Carlos Sánchez Barrios.- Diputado Secretario, Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Diputado Secretario, Félix Bautista Matías.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Una vez que se ha dado lectura al acta de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la sesión anteriormente citada.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal, signado bajo el inciso "a".

El secretario Félix Bautista Matías:

22 de noviembre de 2002.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364, envió copia del Tercer Informe de Gobierno Municipal 2002, el cual contiene de manera pormenorizada sobre el estado que guarda la administración municipal de Quechultenango, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Presidente Municipal Constitucional.
Ingeniero Raúl Molina Morales.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Anexo al presente envío a usted un ejemplar de mi Tercer Informe de Gobierno, el cual fue rendido el día domingo 24 de noviembre del presente año, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano José Concepción Hernández Solano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción de los informes de gobierno de los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ometepec, Copala, Huitzuc de los Figueroa, Petatlán y Pilcaya.

El secretario Félix Bautista Matías:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que se recibieron en la Oficialía Mayor, los informes de gobierno de los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ometepec, Copala, Huitzuc de los Figueroa, Petatlán y Pilcaya, lo que se comunica para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mi consideración distinguida.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 25 de 2002.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, en la que se hace constar la designación del ciudadano Juan Alamilla Arizmendi, como encargado de despacho de la Presidencia ante la revocación del cargo del presidente propietario y la negativa del ciudadano Alejandro García Figueroa para

asumir el cargo de presidente propietario.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 27 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que se recibió en esta Oficialía Mayor, el acta de sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, en la que consta el acuerdo emitido por ese Ayuntamiento por el que se designa como encargado de despacho de la Presidencia municipal al síndico procurador en funciones, ciudadano Juan Alamilla Arizmendi, ante la revocación del cargo al presidente municipal propietario y la negativa al derecho a asumir el cargo de presidente municipal suplente del ciudadano Alejandro García Figueroa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del acta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, en la que se hace constar la toma de protesta del ciudadano Ramiro Ortíz Avilés, como presidente ante la revocación del cargo del presidente propietario.

El secretario Félix Bautista Matías:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 27 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que se recibió en esta Oficialía Mayor, el acta de sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Canuto A. Neri, en la que consta el acuerdo emitido por ese Ayuntamiento por el que se tomó protesta de ley al presidente municipal suplente, ciudadano Ramiro Ortíz Avilés como presidente de ese Ayuntamiento, ante la revocación del cargo al presidente municipal propietario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Raúl Molina Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita autorización para dar de baja bienes muebles en mal estado propiedad de ese Honorable Ayuntamiento.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Noviembre 17 de 2002.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 9 de agosto de 2002, solicito al Honorable Congreso del Estado la autorización para dar de baja bienes muebles que se encuentran en mal estado de ese Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, para lo cual anexo la documentación para su análisis y trámite correspondiente.

1. Acta de Cabildo.
2. Relación de los bienes muebles.
3. Actas ministeriales de bienes robados.
4. Álbum fotográfico.

Esperando que la respuesta sea favorable a esta solicitud, a nombre de este Honorable Ayuntamiento que presido le hago extenso nuestro saludo a todos los integrantes de ese Honorable Cuerpo Colegiado.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ingeniero Raúl Molina Morales.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle lateral sur, del periférico sur Benito Juárez, colonia 24 de Febrero, a favor del organismo público

descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para la construcción de la Delegación de Zona.

El secretario Félix Bautista Matías:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle lateral sur, del periférico sur Benito Juárez, colonia 24 de Febrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para la construcción de la Delegación de Zona. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle La Quebrada esquina

con calle Independencia y calle Francisco I. Madero, lote número 1, colonia Centro de dicho municipio, a favor de la Sección XXIV del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para la construcción de su edificio.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 2002.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en calle La Quebrada esquina con calle Independencia y calle Francisco I. Madero, lote número 1, colonia Centro de dicho municipio, a favor de la sección XXIV del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (Suspeg), para la construcción de su edificio. Documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al

escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita los predios de su propiedad, ubicados en la Unidad Habitacional Real Hacienda de la colonia El Porvenir de ese municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una Secundaria Técnica.

El secretario Félix Bautista Matías:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita los predios de su propiedad, ubicados en la Unidad Habitacional Real Hacienda de la colonia El Porvenir de ese municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de una Escuela Secundaria Técnica. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente,
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como El Calvario en Ciudad Altamirano, a favor de la Unión de Permisarios de Autos de Alquiler A.C., para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 2002.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el punto conocido como El Calvario, en ciudad Altamirano, a favor de la Unión de Permisarios de Autos de Alquiler A.C., para la construcción de las oficinas de dicha asociación civil. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente,
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428 y de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2003.

El secretario Félix Bautista Matías:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 26 de 2002.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes las siguientes iniciativas: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428; decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del año 2003. Documentos que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discutan y en su caso, se aprueben.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna los dos primeros escritos a la Comisión de Hacienda y el tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno mediante el cual este Honorable Congreso del Estado se pronuncia por la preservación de la paz social y la solución pacífica y concertada de los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios del estado, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciertamente ante los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios de nuestra entidad, esta Quincuagésima Séptima Legislatura, no puede permanecer callada, no debe dejar de asumir una postura y hacer un llamado a las autoridades y a los diversos partidos, políticos para que la transición de los gobiernos municipales se dé en un marco de respeto pero muy particularmente de apego estricto a la voluntad popular expresada en las urnas el pasado 6 de octubre.

Privilegiando naturalmente el diálogo, el acuerdo, pero también de manera muy especial la vigencia plena del Estado de derecho.

Nadie, absolutamente nadie, puede arrancar por la fuerza lo que no ha ganado en las urnas, la voluntad popular es un valor supremo, que

estamos todos obligados a respetar y el compromiso de esta Legislatura por velar esa voluntad popular.

Nadie tiene derecho a encrespar aun mas el ánimo social, ha sido un largo proceso electoral que nos ha llevado aún a las diversas instancias jurisdiccionales, el Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; las elecciones en Guerrero son un asunto juzgado, excepción hecha de aquellos municipios en donde aún se espera la resolución y el fallo definitivo del Trife.

Por eso el exhorto va en el sentido de que no se cometan actos que atenten en contra de la ciudadanía y de la paz social, es un pronunciamiento para que prevalezca una solución pacífica como se señala en el acuerdo parlamentario, una solución pacífica y de ser posible de encuentros en torno a estos conflictos postelectorales.

Tenemos que fortalecer la política, ciertamente dándole fuerza al acuerdo y al diálogo, sí, pero eso no debe significar que esta Legislatura abra paso a los concejos municipales, ni a las concertaciones, tenemos que respetar los resultados electorales, no estamos de acuerdo en abrir nuevos espacios para que se multiplique la confrontación.

Hay un caso excepcional por la agudeza del conflicto, el municipio de Teloloapan, que es una auténtica aberración política que lastima la conciencia de todos los guerrerenses y en este caso del municipio de Teloloapan, por las circunstancias extremas a las que ha llegado con la presencia anunciada de grupos armados, la actitud intolerante y ajena totalmente a la disposición, a un diálogo. Nuestra postura es “cero tolerancia a la impunidad”, “cero tolerancia al conflicto postelectoral”, que haya una resolución irrestricta, con apego al imperio de la ley.

El día de ayer en el seno de la Comisión de Gobierno nos permitimos presentar un punto de acuerdo que ha sido suscrito por todos los integrantes de dicha Comisión, el cual me voy a permitir dar lectura.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional y las representaciones de Convergencia por la Democracia, del Trabajo, de la Revolución del Sur y del Verde Ecologista de México, integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 51, fracción I; 150, 126, fracción II y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pasado 6 de octubre se vivió en el estado de Guerrero el proceso constitucional para renovar los 76 ayuntamientos y el Poder Legislativo, evento en que la ciudadanía acudió a ejercer su derecho al sufragio, y que determinó la composición plural de esta Legislatura, así como de las instancias de gobierno municipal.

Segundo.- Que la contienda electoral se caracterizó por la alta competitividad en distritos electorales y municipios, presentándose en algunos casos, controversias entre los diferentes partidos políticos que condujeron a dirimir estas ante las instancias jurisdiccionales competentes, lo que constituye el empleo de las vías legales que concede la Constitución del Estado y las leyes electorales a partidos políticos y candidatos como medios válidos para la impugnación y solución de la conflictiva electoral.

Tercero.- Que aún y cuando ha habido un esfuerzo de los partidos políticos por dirimir las controversias causadas en el proceso electoral a través de las vías legales, existe el riesgo latente de suscitarse hechos violentos en algunos de estos municipios, en donde la contienda electoral generó inconformidades entre sus participantes y en los que se amenaza con impedir la toma de posesión de quienes resultaron electos mediante el sufragio libre y directo de los ciudadanos, lo que en los hechos implica un desconocimiento

a la voluntad popular, las instancias jurisdiccionales y los principios rectores del Estado de derecho, situación que pone en riesgo la paz social de los municipios que se ven ante esta situación.

Cuarto.- Que siendo el pasado proceso electoral un evento cívico que mostró la efectividad del sufragio y el compromiso de los actores políticos por respetar la legalidad y la voluntad ciudadana, que se tradujo en la firma del Pacto de Civilidad Política entre los poderes públicos y partidos políticos, se hace conveniente que esta Soberanía se pronuncie por el respeto irrestricto al Estado de derecho, al voto ciudadano expresado el pasado 6 de octubre por las y los guerrerenses, y por la solución pacífica y mediante el diálogo de los conflictos postelectorales que acontecen en diversos municipios del estado y que pudiesen generar hechos de violencia entre militantes de partido, autoridades electas y ciudadanos, haciendo un atento exhorto a las partes en controversia a encaminar sus inconformidades por las vías legales que correspondan, y no cometer actos que atenten contra la ciudadanía y la paz social del estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se pronuncia por la preservación de la paz social y la solución pacífica y concertada de los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios del estado, y hace un atento exhorto a las partes en controversia, autoridades del estado y dirigencias de los partidos políticos, a contribuir en este esfuerzo porque la transición

de los gobiernos municipales se dé en un marco de respeto, cordialidad y en estricto apego a la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 6 de octubre, privilegiándose ante todo el diálogo, la concertación y la vigencia del Estado de derecho.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en por lo menos un diario de circulación estatal.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 27 de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.
Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Diputada Adela Román Ocampo, Secretaria.- Diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Todos con firma.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución...

(Desde su escaño el diputado René Lobato Ramírez, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para proponer un adendo al punto de acuerdo.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados.

A nosotros nos da especial, nos merece atención especial estos momentos difíciles porque estamos transitando todos los guerrerenses, me parece de fundamental importancia que las posiciones coincidentes de las diferentes fracciones parlamentarias representadas en este Honorable Congreso local hayan concretado este documento.

El asunto no es un asunto fácil, no es un asunto sencillo, no es un asunto que se pueda soslayar, es un asunto de vital importancia para el desarrollo político y para el desarrollo social de nuestro estado y nosotros queremos sumarnos a este propósito porque la decisión y la voluntad popular sean respetadas y se expresen libremente con la toma de protesta de nuestros presidentes municipales de los partidos políticos diferentes que ganaron por decisión popular las elecciones en la pasada jornada electoral.

Nosotros queremos hacer un llamado a todos nuestros paisanos guerrerenses a no caer en actos de confrontación estéril que representan en estos momentos las tomas de los ayuntamientos municipales, cuando menos tenemos cinco ayuntamientos municipales donde ya se encuentran tomados, donde la gente está movilizadada y donde se encuentran posesionados de los inmuebles y nos llama mucho la atención también de que hasta hoy se ha hecho poco o nada por tratar de resolver estos conflictos que nos tienen preocupados a todos, y yo quisiera subrayar porque ha sido de manera muy reiterada, ya los medios han dado cuenta de ello, pero no lo quiero dejar desapercibido, de que el asunto de Teloloapan es un asunto muy preocupante que tiene que ver incluso con la seguridad pública....

(Interrupción.)

El Presidente:

Ciudadano diputado, permítame un segundo por favor.

Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta que ha presentado la Comisión de Gobierno que es de urgente y obvia resolución, una vez que se someta a consideración se podrá conceder el uso de la palabra a quienes deseen fijar su posición en relación al mismo, en consecuencia, le solicito muy atentamente si pudiera culminar su intervención.

El diputado René Lobato Ramírez:

Si en los mismos términos, como un asunto de urgente y obvia resolución quisiera concretar mi participación expresándoles que quizá el punto de acuerdo sea muy importante, pero que el punto de acuerdo debería de contemplar también en este momento poner a consideración del mismo Pleno, de esta Soberanía la procedencia de nombrar una Comisión para atender los conflictos que se están presentando en diferentes municipios de nuestro estado.

Ojalá y que se pudiera tomar en consideración, porque el punto de acuerdo y la expresión por sí sola es a lo mejor poco de lo que tenemos que hacer y de lo que es responsabilidad de este Honorable Congreso.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Vamos a proceder de la siguiente forma:

Se someterá a su consideración si el asunto que nos ocupa es de urgente y obvia resolución y de manera posterior se someterá también a consideración de esta Asamblea, si es de atenderse la adición que ha propuesto el diputado René Lobato Ramírez.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de

antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

La propuesta que ha presentado el diputado René Lobato Ramírez, se someterá a su consideración una vez que se haya registrado la participación de diputados y diputadas que han solicitado hacer uso de la palabra para intervenir en el debate del presente asunto.

(Desde su escaño el diputado Jorge Orlando Romero Romero, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Jorge Orlando Romero Romero:

Para realizar un análisis del documento.

El Presidente:

Lo vamos a inscribir en la lista de oradores a fin de que en el turno que le corresponda pueda hacer uso de la tribuna.

Informo que se han inscrito de manera previa los ciudadanos diputados: Adela Román Ocampo, Félix Bautista Matías, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y David Tapia Bravo; asimismo, se adicionan los diputados Jorge Orlando Romero, Rodolfo Tapia, René Lobato Ramírez, Víctor Buenrostro Marín y Juan José Castro Justo.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Compañeras y compañeros diputados.

Los conflictos que se están suscitando en los diversos municipios de la entidad nos deben de obligar a la reflexión y tomar medidas urgentes.

El documento que la Comisión de Gobierno somete a consideración del Pleno es obvio y de urgente resolución, pero además la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quiere fijar su postura en torno a lo que acontece en Guerrero.

Ante la realidad histórica del mundo, la humanidad reprueba las transgresiones del orden jurídico, los actos de violencia, el terrorismo de estado y los reclamos de justicia de los grupos de presión de derecha, de centro de izquierda. México y Guerrero no son ajenos a esta problemática que oscurece los senderos de paz y democracia.

Los legisladores tenemos el imperativo de rechazar atadismos, características de las hordas primitivas; caso Teloloapan, los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deben ser coordinadores de esfuerzos para garantizar al pueblo de Guerrero seguridad y tranquilidad, pero es responsabilidad del gobernador del estado René Juárez Cisneros, impulsar y sostener con hechos y no con palabras una política de prevención en los municipios de Teloloapan, Coahuayutla, Copanatoyac, Ixcateopan, Gral. Canuto A. Neri, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Acatepec, Tlacoapa, Metlatonoc, Tepecoacuilco y otros municipios; de lo contrario, el gobernador será responsabilizado y castigado, no por los representantes de la voluntad popular sino por la sociedad civil de Guerrero y de México, ya no queremos más hechos de sangre en este jirón de patria, golpeado y torturado por el hambre y la miseria, en que gobiernos corruptos, déspotas y arbitrarios lo han mantenido desde hace más de cien años. Que comprendan y entiendan los poderosos y caciques que los legisladores perredistas anhelamos los cambios socioeconómicos y políticos, a través de luchas civilizadas dentro de la legalidad y el Estado de derecho.

“Los dueños de los privilegios no los dejan sino por la fuerza, decían los juaristas; en los tiempos azarosos de la patria mexicana, nosotros estamos convencidos que esos tiempos de dolor y pesadilla han sido superados por el sacrificio de quienes ofrendaron sus vidas por la independencia y la soberanía de México, por el bienestar de los nativos de Aztlán y por la igualdad y equidad que debe prevalecer en este

suelo saqueado y asesinado por la voracidad de los conquistadores, los usurpadores, y de los caciques imperiales.

Debemos entender que como legisladores tenemos la obligación de no traicionar nuestra historia, tenemos el deber de defender la legalidad y el Estado de derecho, porque solamente así estaremos defendiendo los derechos humanos de la sociedad, los cuales garantizan la convivencia armónica, la educación, la institucionalidad, la justicia, la democracia y el progreso de los guerrerenses.

Desde esta tribuna me permito hacer un llamado a mis compañeros legisladores del Prd, a los diputados y diputadas de las otras fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como al sufrido pueblo de Guerrero, que cerremos filas para prevenir una catástrofe postelectoral en Guerrero, rechazando desde este momento cualquier actitud vandálica del partido que sea, porque antes de posiciones partidarias debemos sobreponer la seguridad, la tranquilidad y la paz en nuestra entidad federativa, razón por la cual solicito también se agregue la propuesta que el compañero de mi fracción René Lobato Ramírez, propone a esta Honorable Legislatura y se nombre la Comisión de Legisladores, para tomar con la debida seriedad y responsabilidad lo que acontece en Guerrero.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Igualmente la representación de Convergencia por la Democracia en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, está preocupada por la situación política que atraviesa el estado de Guerrero; particularmente en este momento poselectoral, por ello mismo me voy a permitir dar lectura a un breve documento donde fijamos nuestra posición, ratificando el documento suscrito por las diferentes representaciones parlamentarias y de partido en la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Con relación a los últimos acontecimientos

de toma de las instalaciones municipales por los diversos grupos por motivos de carácter político y administrativo, el Partido Convergencia por la Democracia, manifiesta ante el Honorable Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura y al pueblo de Guerrero su posicionamiento, con el ánimo de influir en la solución pacífica de los conflictos suscitados.

El reciente proceso electoral arrojó una nueva composición política en el estado, la pluralidad es parte ya de nuestra realidad actual, Guerrero decidió por la alternancia política, dejando atrás viejas prácticas y temores para apostar con decisión y por un futuro sustentado en los valores democráticos.

Desde ahora el diálogo, la tolerancia y el respeto deberán ser los instrumentos idóneos para entendernos en nuestro presente y consolidar el futuro, privilegiar a la política por encima de la violencia, hacer de la ley una norma de conducta, para con ello fortalecer nuestro Estado de derecho, construir el consenso para no destruir en el disenso, más allá de una cuantificación de espacio de poder deberemos entender que el mandato real de la sociedad es hacer un Guerrero nuevo, mas horizontal y menos vertical, en lo económico, en lo político y en lo social.

Ese es el reto verdadero, esa es nuestra oportunidad histórica, la violencia no debe empañar un proceso del cual todos debemos de sentirnos orgullosos, la intolerancia sólo es socorrida por aquellos que desean seguir conservando el estado de cosas para cuidar sus propios intereses y no los más altos del pueblo de Guerrero.

Nuestro bien jurídico mayor es la paz social, en ella convive en armonía la ley, síntesis de nuestra historia e ideales, así como la democracia y el bienestar social, reprobamos de manera tajante que sea la violencia el camino de la solución de conflictos, convocamos a la civilidad y a la concordia, a la razón y a la prudencia de las partes para encontrar juntos los caminos de acuerdo y la conciliación.

Las nacientes autoridades municipales deberán de entender que una conformación plural de su administración reflejará mas nítidamente la nueva diversidad política que presenta el

estado, pero también los grupos que presionan, no pueden exigir lo que legalmente no ganaron y mucho menos intentar hacer del ejercicio del poder una visión patrimonialista para el consumo de intereses personales o de grupo.

Será la política la que otorgue el espacio privilegiado del entendimiento y la razón su única guía por ello las diversas dirigencias de los partidos políticos tendrán que actuar con madurez y responsabilidad, no es un asunto únicamente de la esfera municipal, es un tema que exige el concurso de todos, pues en él se pone a prueba la efectividad de un sistema de partidos para resolver acuerdos de primer orden que la sociedad le presenta.

La toma de los ayuntamientos sólo posterga la consumación de la voluntad popular, solo reprueba nuestra incipiente vocación democrática para solucionar por la vía de la política la crisis, solo nos recuerda el desafío enorme para hacer de Guerrero un estado sólido en sus instituciones y firme en su voluntad de cambio.

El Partido Convergencia por la Democracia se pronuncia por el encauzamiento del conflicto por los caminos que la legalidad indica, no desechemos la verdad de nuestro tiempo, la pluralidad y no desperdiciemos la oportunidad de ver a Guerrero como a un estado que respeta el ejercicio de libertades, que también se ciñe de manera estricta a la legalidad.

Finalmente, también respaldamos la propuesta de nuestros compañeros del Prd, en el sentido de que se apoye el nombramiento de una Comisión de esta Legislatura para que atienda los conflictos correspondientes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con su permiso, señor presidente.

Para el Partido Verde Ecologista es uno de nuestros deberes el señalar y reprobar todos los actos que dañen y pongan en riesgo la paz social, la imagen pública y la gobernabilidad en el estado.

No podemos permitir que se nos convierta en rehenes de grupos que bajo acciones de ilegalidad e intolerancia, lesionan al Estado de derecho, poniendo en riesgo el futuro de la entidad.

En el Partido Verde Ecologista siempre hemos expresado nuestro apoyo por la igualdad, la equidad social, el respeto a la diversidad y la diferencia.

Siempre todo esto bajo criterio de tolerancia y conciliación, con la intención de obtener finalmente el bienestar colectivo que todos anhelamos, creemos firmemente en dar a cada quien lo que legítimamente le pertenece, pero reprobamos enérgicamente que todo esto se consiga por cualquier vía que no sea la establecida de conformidad con la ley, máxime cuando existen los órganos competentes para dirimir este tipo de situaciones.

Quiero invitar a esta Legislatura a que hagamos conciencia de esta realidad política y de lo urgente que resulta que se tomen las medidas necesarias para garantizar que la vida en nuestro estado transcurra bajo estricto Estado de derecho.

Al mismo tiempo, exhorto al pueblo de Guerrero para que la transición política de este 1 de diciembre se realice de manera pacífica, ordenada y si es posible porque no, de manera cordial.

También quisiera comentar que el Partido Verde Ecologista está de acuerdo con la Comisión que nuestro compañero René Lobato menciona, de formar una Comisión que vigile y esté pendiente de esta situación por la que estamos viviendo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El asunto que hoy estamos discutiendo es un asunto muy fundamental en estos días próximos ya a instalarse los ayuntamientos.

Nuestro partido, nuestra fracción parlamentaria está de acuerdo en este punto que hoy hemos suscrito, consideramos que es muy apropiado, muy prudente que se haya emitido el día de hoy, consideramos incluso de que en este punto de acuerdo incluso, se hubiese integrado de ser necesario en algunos municipios que están en conflicto, de que se solicitara incluso la fuerza pública, -perdón-, la Policía Federal Preventiva, porque hemos escuchado, hemos visto que varios municipios están prácticamente tomados los ayuntamientos.

Consideramos esto grave porque la imagen que proyecta nuestro estado es una imagen negativa que repercute en su desarrollo, económico, social, cultural; es fundamental pues que todos los poderes del estado, nos involucremos para que este proceso de cambio de ayuntamientos se realice en un clima de tranquilidad y nos dé una estabilidad como todos los guerrerenses queremos.

Nosotros nos sumamos a este punto de acuerdo y coincidimos también en esta propuesta que ha hecho el diputado René Lobato para que se integre esta Comisión.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Orlando Romero Romero.

El diputado Jorge Orlando Romero Romero:

Compañeros diputados y diputadas de esta Legislatura local.

Detrás de cada toma de Ayuntamiento hay una causal, tanto del Pri como del Prd, -cierto-

hay una violación del Estado de derecho en la entidad, pero nosotros decimos y yo lo en lo particular, que por acción y en ocasiones por omisión hemos visto que la mayoría o en su totalidad las tomas del Pri, son alentadas desde las esferas del poder estatal, por lo cual se debe establecer una responsabilidad directa del Ejecutivo en el presente caso, una situación que es promovida e incentivada por el gobierno estatal, quien debe constitucionalmente resguardar, vigilar y hacer prevalecer el Estado de derecho.

El gobierno ha venido violando y pisoteando de manera permanente y sistemática las leyes, la legalidad que debería ejercer, vigilar y aplicar, la violación del Código Electoral, la Constitución Política del Estado, etcétera.

Por lo tanto, se exige un cese total a la violencia represiva del estado, los casos mas elocuentes que ya han sido mencionados en esta tribuna, como en el caso de Teloloapan, Guerrero, donde las tomas del Pri se expresa el caciquismo local que se niega a aceptar la nueva realidad política y a terminar con los privilegios de que han sido objetos.

Este caso patético y violento de Teloloapan, donde se ha sembrado el terror entre la población, la denuncia ha sido ya interpuesta en contra de Pedro Pablo, quien debería estar en la cárcel, el Ejecutivo se ha comprometido a resolver en múltiples ocasiones el caso, pero tal pareciera que en un pueblo que ha sido tradicionalmente pacífico y civilizado, se imponga la sin razón y persistan actitudes vandálicas y la impunidad, con el uso de comandos armados.

Por lo mismo, responsabilizamos al gobernador del estado de esta situación que de manera latente ya en el proceso preelectoral, se configuró con el clientelismo político en su mas alta expresión, donde todos elementos fraudulentos y de compra de conciencia tipificados como delitos electorales, estuvieron a la orden del día, al amparo del poder se dieron en toda la sociedad guerrerense.

Por lo tanto, pedimos la persistencia del Estado de derecho, un cese a la violencia y la violación constante de las garantías individuales, de los derechos políticos electorales, de los derechos humanos, en general de la ciudadanía guerrerense.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Tapia.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Este 6 de octubre los guerrerenses dieron la opinión, dijeron de que manera quieren que el avance del estado de Guerrero y de los guerrerenses se haga y fueron a las urnas a depositar su sufragio, se movieron, participaron, actuaron, cumplieron con sus obligaciones de mexicanos y de guerrerenses; más sin embargo la inequidad, la desigualdad, la falta de responsabilidad de muchos de los que hoy se han ido de este Congreso, ha hecho que esas reformas que le han hecho a nuestro Código Electoral no se desarrollaran ni se llevaran a cabo.

Procesos en los cuales se permitió de todo, de tal manera que se fue creando un clima del que hoy en día los guerrerenses están viviendo, actitudes fraudulentas, desigualdades en la participación política, uso y abuso de recursos de una parte han hecho que se cree el clima que hoy en día estamos viviendo.

Caso especial efectivamente merece el caso de Teloloapan, pero hay nombres, hay responsables, no es nada más Teloloapan en sí, en Teloloapan todo mundo sabe el nombre del actor intelectual y sabe que hay demandas, sabe que hay juicios que se han desarrollado, órdenes de aprehensión que no se han ejecutado y se ha permitido, se ha hecho crecer figuras que hoy en día están creando este clima de violencia.

Hoy, responsables están ya en todo este proceso, responsables que no han asumido su papel en el momento que lo requirieron, hacemos responsables efectivamente al secretario general de Gobierno, a Marcelino Miranda Añorve, que debió de haber sentado las bases para un diálogo permanente y constructivo de estos participantes.

Asimismo, al procurador general de Justicia Jesús Ramírez Guerrero, que también es parte fundamental y trascendental en estos procesos que hoy se están desarrollando; asimismo nosotros estamos convencidos de que los

problemas que se están viviendo por parte de los compañeros de nuestro partido inconformes porque les fue arrebatado su triunfo y no fue arrebatado nada más en el momento del proceso electoral, ya lo mencionábamos a través de la participación desigual que se dio.

A través de la compra del voto, y que se ha hecho oídos sordos a todo este tipo de protestas de nuestros compañeros, así pues, exhortamos a los que hoy en día tienen la responsabilidad de ejecutar y sacar adelante los trabajos para evitar que nuestro estado de Guerrero se tiña una vez más de sangre, hagan el trabajo que le corresponde, asimismo, proponemos a que la Comisión de Asuntos Políticos de este Congreso se aboque al caso, tome participación directa.

Hoy invitamos a todos los actores tanto de los tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial a que resolvamos este problema para bien de los guerrerenses, hoy exhortamos a nuestros compañeros del Prd a que sigan asumiendo esa actitud digna que durante tanto tiempo han tenido, asumiéndola con respeto y con responsabilidad, sabedores de que son parte de una transformación de nuestro estado de Guerrero.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeros, el problema que tenemos y que es motivo de este debate, es un problema más que de los partidos políticos, es un problema de carácter estructural, es un problema donde se debe de asumir con plena responsabilidad desde el mandatario estatal, el señor secretario general de Gobierno es responsable de la política interna, el señor procurador de Justicia y es un problema también que tiene que ver con la impunidad y con la simulación.

Ya lo decían nuestros compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra, el asunto multicitado de Pedro Pablo Urióstegui, es un asunto que ya debería de haber sido resuelto desde hace mucho y que hasta hoy ni las autoridades federales ni las autoridades estatales han hecho mucho o poco siquiera por resolver este gran problema.

Un problema lo decía anteriormente, que tiene que ver con la seguridad y que tiene que ver también con la paz y con la tranquilidad social en ese municipio del estado de Guerrero.

Hoy compañeras y compañeros esta instancia soberana debe de contribuir para garantizar la paz, la tranquilidad y una transición pacífica y debe contribuir porque esas condiciones y esa voluntad política que buscamos en el Congreso entre todos los actores se la debemos de exigir de manera muy contundente al Ejecutivo del estado.

Creo que el asunto en Guerrero no es un asunto que pueda pasar desapercibido para nadie, hay preocupación de todos por ello, y hoy esto pues no es más que el resultado también de que se terminó con el anhelo del pueblo de Guerrero por concretar una real reforma política en nuestro estado, hoy necesitamos nosotros retomar el rumbo, necesitamos nosotros resarcir cosas que son necesarias para consolidar la transición pacífica en el estado y necesitamos nosotros mirar nuevamente hacia los estadios para poder concretar una real reforma política en nuestro estado.

Nuestro marco jurídico es un marco jurídico obsoleto que necesita de la revisión, y que necesita de la atención de todos nosotros para poder cambiar las condiciones que existen hoy en día.

A mí me parece que aunque esto ya lo hemos expresado, no es un problema de los políticos, si es una forma de resistencia al cambio, si es una forma de obstruir el pleno respeto al Estado de derecho y me parece, sin en el ánimo de venir a confrontar en estos momentos difíciles para todos, me parece que tenemos la alta responsabilidad todos los que estamos representados en este Honorable Congreso local de poder generar las condiciones que permitan transitar el 1 de diciembre de manera pacífica en nuestro estado y me parece que necesitamos ponerle mucho oficio político y mucha responsabilidad.

Yo quiero nuevamente pedirle diputado presidente, con fundamento en el artículo 126, 127 y con fundamento también en el artículo 82, se nombre una Comisión Especial, no que se

turne a comisiones, se nombre una Comisión Especial, para poder participar de manera directa frente a ese gran problema, pero poder participar de manera oportuna, estamos nosotros en el tiempo justo de poder trasladarnos a los lugares donde se están dando este tipo de situaciones y poder hacer un llamado directo, responsable a todos nuestros compañeros tanto de partido, como compañeros ciudadanos con la alta responsabilidad que tenemos en esta representación.

Yo le quiero solicitar diputado presidente, compañeros de la Mesa que pudieran tomar en consideración la adición que presenté por escrito hace un momento y ponerla, insisto, a consideración de este Pleno para que si así lo consideran nuestros compañeros diputados podamos proceder a la conformación de una Comisión que se aboque a tratar estos asuntos que demandan de la participación de todos nosotros.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Buenrostro.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Con su permiso, ciudadano diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Las elecciones en Guerrero fueron sumamente competitivas en sus diferentes municipios que conforman nuestro estado, en lo particular en el municipio de Coahuayutla, en donde los órganos electorales: Consejo Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, dictaminaron un triunfo por 27 votos a favor del Partido de la Revolución Democrática, escuchamos con mucha atención el caso Teloloapan, admito que el caso Teloloapan es un asunto poselectoral sumamente delicado, sin embargo; esto no significa que no pongamos atención y cuidado a lo que sucede en el municipio de Coahuayutla.

Tenemos la información general a través de los medios de comunicación de lo que viene ocurriendo en los diferentes municipios en donde se desarrollan estos problemas; sin embargo, quiero permitirme exponer a ustedes, con todo el respeto que nos merecen algunos de los hechos que se están suscitando en el municipio de Coahuayutla, que como ustedes ya lo saben es un municipio apartado en un lugar de la sierra, aproximadamente a tres horas y media del municipio de La Unión, los hechos en el municipio de Coahuayutla, son los siguientes:

Militantes, dirigentes del Partido Revolucionario Institucional encabezados por su excandidato a la Presidencia municipal José Correa Huerta, tomaron el edificio del Ayuntamiento de Coahuayutla el día lunes 18 de noviembre, tomando también las bodegas del Ayuntamiento y bloqueando, acorralando con vehículos los inmuebles propiedad de ese mismo Ayuntamiento, organizándose de forma sistemática en operativos, quedando treinta personas de guardia alternadamente, llevando consigo armas blancas y de fuego.

El día 21 de este mes; quemaron patrullas propiedad del Ayuntamiento cometiendo con esto un acto vandálico que raya en delitos penales, por la forma en que operan se presume están financiados por grupos caciquiles que están interesados en la inestabilidad política del municipio de Coahuayutla.

Por esta situación el presidente municipal actual Audifas Flores Valdez, tuvo que rendir su informe en la comunidad de La Garita, alejado un poquito de la cabecera municipal, y el candidato electo por el Prd, Omar Correa Cabrera, sigue encerrado en su domicilio particular por temor a sufrir un daño en su integridad física, la dirección del partido en ese municipio y el presidente electo consideran que no hay condiciones adecuadas para la toma de protesta y de posesión en el recinto oficial, no obstante el presidente electo Omar Correa Cabrera, ha declarado que cueste, lo que cueste tomará protesta y posesión el día 1 de diciembre en la plaza principal de Coahuayutla.

Por otro lado, los inconformes informan también que aunque corra sangre impedirán que Omar Correa Cabrera, tome posesión el día 1 de diciembre y esto como dije antes, reviste una situación de extrema delicadeza.

Quiero también comentar a ustedes que hemos tratado desde hace más de cuatro días lograr comunicación con el Ayuntamiento de Coahuayutla o cuando menos su presidente que anda en las afueras del Ayuntamiento, para lograr una comunicación; sin embargo, debido a que las casetas telefónicas son propiedad de gentes adversas al Ayuntamiento actual, no nos han permitido o nos han obstruido el poder tener una información oficial con lo que sucede en el municipio de Coahuayutla.

La información que hemos recabado ha sido a través de la dirección de nuestro partido en el municipio de La Unión, a cargo del compañero Jesús Guatemala Aguilar y una persona que estuvo aquí con nosotros el día de ayer, quiero comunicar a ustedes que asumo el contenido del documento expresado y firmado por las diferentes fracciones parlamentarias y representaciones de partido y también me sumo a la propuesta de la integración plural de una Comisión Especial integrada por diputados que se encarguen de entender esos problemas en los diferentes municipios que están involucrados en esta problemática poselectoral.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con su permiso, señor presidente.

Vengo para manifestar por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Pri, nuestro más amplio respaldo al punto de acuerdo que suscriben los integrantes de la Comisión de Gobierno, porque creemos que la paz social y la estabilidad política de Guerrero es un asunto del que todos somos corresponsables.

Los diputados, los poderes y las distintas fuerzas políticas que protagonizan la vida de Guerrero, pero al mismo tiempo queremos reflexionar y que los conflictos poselectorales no podemos minimizarlos, ni magnificarlos, yo no sé cuantos de nuestros compañeros que han

hecho uso de la tribuna tienen hecho, realizado algún análisis de en cuantos lugares hay conflictos y de que magnitud son estos.

Independientemente de los que aquí se han referido como el caso de Teloloapan, o el caso de Coahuayutla, porque el análisis y la apreciación muy objetiva que podamos tener de los problemas será sin lugar a dudas una base muy importante para poderles encontrar solución y será en alguna medida también un factor importante para el entendimiento de las diversas fuerzas políticas hacia el interior de este Congreso.

Mucho hacemos referencia a la nueva realidad política que nos arrojó la elección del pasado 6 de octubre, efectivamente, en ella reconocemos una correlación de fuerzas distintas que a nuestro juicio es la razón precisamente que nos hace corresponsables al Poder Legislativo particularmente, a las distintas fuerzas que los conforman de coadyuvar en la solución adecuada y pacífica como lo plantea el punto de acuerdo de los conflictos electorales que cíclicamente se enfrentan en cada proceso electoral.

Yo creo que la jornada electoral del 6 de octubre para el pueblo de Guerrero finalmente es una jornada ejemplar, independientemente de que el partido que haya perdido el mayor número de espacios sea el partido al que yo pertenezco, se pudo dar, desarrollar en tranquilidad y esa es una amplia participación de la ciudadanía y creemos que desde muchos puntos de vista fue precisamente un proceso electoral ejemplar.

Si logramos desarrollar ese proceso en esas condiciones, creemos que con mucha más razón debemos de esforzarnos porque la parte poselectoral podamos resolverla de la manera más adecuada.

Guerrero tiene muchos problemas sociales y políticos, desde siempre, que en la mayor parte de los casos no son atribuibles al gobierno, ni a los gobiernos municipales, ni a los poderes, ni al Ejecutivo del estado, por eso nosotros queremos por una parte deslindar al Ejecutivo del estado, particularmente al licenciado René Juárez Cisneros, de los conflictos que se suscitan como parte de un proceso político que tiene que ver con el proceso electoral que este concluye y que

habrá de significar el revelo de las autoridades municipales el próximo domingo 1 de diciembre y que también estos conflictos políticos no son producto de una actitud de represión del estado, no es tal.

Desafortunadamente toda esta carga de conflictos sociales que tiene Guerrero, representa nuestra problemática esencial y un reto permanente para la gobernabilidad, la paz social y la estabilidad política, por eso yo creo que tiene un gran sentido el punto de acuerdo que aquí se ha propuesto y que también tiene un gran sentido la propuesta que hizo el diputado René Lobato, porque no somos solamente espectadores del proceso político de Guerrero quienes integramos esta Legislatura, somos corresponsables y si somos corresponsables tenemos que hacer nuestro aporte para tratar de encontrarles las mejores soluciones.

Por eso es que también expreso el apoyo y el respaldo de mis compañeros integrantes de mi fracción para que se forme esa Comisión y le agregaría que se integre por un diputado de cada fracción o representación parlamentaria que propongan los respectivos coordinadores o representantes, para efecto de que se pueda concretarse su integración para coadyuvar con las soluciones de estos conflictos.

La nueva realidad política entraña el cambio de actitudes de uno y de otros, yo reflexionaba en mi lugar, al escuchar a algunos compañeros diputados, en que los priistas en nuestra nueva realidad política no podemos quedarnos callados, no podemos ser quienes siempre resulten acusados y a veces por el cuidado que teníamos del entendimiento guardábamos silencio y no decíamos nuestra verdad, por eso es que quiero señalar con todo énfasis que rechazamos algunos señalamientos que aquí se han hecho como represión de estado o de querer responsabilizar al Ejecutivo del estado de los conflictos que se generan como consecuencia de un proceso electoral.

A mí me consta el esfuerzo del gobierno del estado, como le consta a los dirigentes de otros partidos, particularmente al dirigente del Prd, hemos estado reunidos cuando yo era presidente del Pri, en la Secretaría de Gobierno, junto con Martín Mora, junto con el presidente electo de Teloloapan, para crear condiciones de diálogo y de entendimiento, llevándose a la mesa incluso propuestas específicas.

Los conflictos desgraciadamente son muy complejos, el entendimiento entre individuos y personas desgraciadamente no es sencillo, muchas veces los conflictos poselectorales son el reflejo también de viejas confrontaciones de individuos y de grupos allá en los municipios y por eso requieren de una atención muy especial.

El Pri, reitera pues en esta ocasión su firme vocación democrática, su convicción de fortalecer el régimen de derecho, su apego a la ley y afirma que no está de acuerdo en que se permitan hechos de desacato de la ley en ningún y por ningún individuo del partido que sea.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rómulo Reza.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Muy buenas tardes, compañeras y diputados integrantes de esta Soberanía.

Me uno antes que nada a la preocupación de los compañeros que me antecedieron en la palabra, de tratar de buscar una solución política, pacífica a estos graves acontecimientos políticos que se están dando en el estado de Guerrero.

Sin embargo, yo deseo manifestar que estos se han generado a causa de la impunidad con que se ha dejado conducir a un personaje de Teloloapan, que donde el Ejecutivo del estado ha hecho grandes omisiones en la aplicación de la ley, no obstante de existir órdenes de aprensión en su contra por diversos delitos.

Ante tal situación, hago una propuesta de modificación al punto de acuerdo que se está proponiendo y que se está discutiendo en este momento y que es en los términos siguientes:

De acuerdo con el artículo 170, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, es que me permito presentar la siguiente propuesta de modificación a la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los diputados integrantes de la

Comisión de Gobierno, mediante el cual este Honorable Congreso del Estado se pronuncia por la preservación de la paz social y la solución pacífica y concertada de los conflictos postelectorales que se están suscitando en diversos municipios del estado de Guerrero.

Antecedentes:

La toma de ayuntamientos en la víspera de la toma de protesta de los alcaldes electos por parte de grupos inconformes ante los resultados electorales, evidencia dos referentes que dan cuenta de una severa crisis que pudiera conducirnos a graves e irreversibles enfrentamientos sociales.

Un marco jurídico electoral incongruente al desarrollo político de la sociedad guerrerense y por otro lado un gobierno débil, sujeto a las decisiones y poder de los caciques regionales.

Desde las reformas electorales de 1992, 1996 y 1998 nuestro partido advirtió de las graves consecuencias que traería consigo una legislación que no solo demostraba injusticia e inequidad en la competencia electoral y particularmente, en la asignación de los cargos de representación proporcional en los ayuntamientos y el Congreso del Estado, sino que además ponía en riesgo la estabilidad y la paz social en la entidad.

Para el gobierno en turno, no bastaron los hechos sangrientos de 1989 para aceptar la conformación de un marco jurídico que abonara un tránsito pacífico a la democracia.

Este mismo gobierno de caciques con tristes personajes al frente del Ejecutivo Estatal es el que se negó a hacer efectiva la reforma electoral en este año, en el marco de la mesa de la discusión para la reforma política en Guerrero.

Por su parte es un hecho que el gobernador como autoridad encargada de la seguridad pública y procuración de justicia ha demostrado debilidad en el ejercicio de sus atribuciones.

Debemos que recordar que dentro de sus facultades le asiste ejercer cohesión en la defensa del interés general y de los derechos constitucionales otorgados a la ciudadanía, por lo que no es admisible que el gobernador se rinda

ante los caciques regionales, entregando por la vía de los hechos la conducción del estado.

Aquí están las consecuencias, un personaje nefasto perseguido por la justicia como lo es Pedro Pablo Urióstegui, con la plena impunidad tiene secuestrada la voluntad popular en el municipio de Teloloapan, quien decidió con su voto mayoritario la elección de su nuevo presidente.

El Ejecutivo estatal a través de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia no han querido dar un solo paso por solucionar este problema, antes al contrario, pareciera que le apuestan a la protección de este delincuente institucional.

Y por lo tanto al enfrentamiento, a la inestabilidad social y al chantaje político, en ese sentido este Honorable Congreso, no puede permanecer inmutable ante tal grado de impunidad, las facultades de esta Soberanía están inmersas en un principio doctrinario de complementariedad en el ejercicio del poder público, es por este motivo que propongo incluir un Considerando y un Resolutivo al punto de acuerdo parlamentario en comento, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que el gobernador del estado tiene las facultades atribuidas por los artículos 58 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero como jefe del estado, del gobierno y de la administración pública para que emplee todos los medios políticos y legales de que dispone a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del estado de Guerrero.

Dentro del marco legal y de la civilidad política, los conflictos postelectorales, en este sentido es necesario que el Ejecutivo cumpliendo este mandato actué de manera inmediata en el caso del municipio de Teloloapan, en donde ha omitido actuar ante los hechos graves y reiterados cometidos por el ciudadano Pedro Pablo Urióstegui Salgado.

RESOLUTIVO

Artículo Segundo.- Esta Soberanía exhorta

al gobernador del estado, licenciado René Juárez Cisneros, para que mandate al procurador general de Justicia, licenciado Jesús Ramírez Guerrero, a ejecutar las órdenes de aprehensión giradas en contra del ciudadano Pedro Pablo Urióstegui Salgado, por los delitos electorales y otros calificados como graves que ha cometido, ya que de continuar con la impunidad hasta ahora manifestada, se pone en riesgo la estabilidad política y la paz social en la región.

Por tal motivo, solicito a esta Soberanía y solicito también al presidente de la Mesa Directiva ponga a consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta de modificación de punto de acuerdo que estoy presentando en este momento ante ustedes.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Yo quiero aquí si reflexionar, nos llamaron hace rato a la reflexión del asunto de los problemas político-electorales que se dieron en varios municipios.

Estos problemas efectivamente en Guerrero, pues no son sociales, no son laborales, son de estricto sentido político y aquí pues hay que dejar unas posiciones muy claras, entre ellas la posición del Prd, el Prd, la posición oficial de mi partido es de que no avala ninguna de las tomas político-electorales de los palacios municipales.

El Prd ha actuado con toda la responsabilidad, pero hoy por hoy los tomadores de los ayuntamientos, de los palacios municipales no son gente suelta, ni son ciudadanos libres, todos tienen militancia cierta y bien conocida.

Aquí también procede entonces un llamado al Partido Revolucionario Institucional para que haga uso de las facultades que seguramente tiene en su estatuto para llamar a la cordura a sus compañeros de partido y podamos funcionar bien con los nuevos ayuntamientos que se van a instalar.

Es un llamado fraterno, pero también con mucha responsabilidad, tenemos varios municipios en conflicto, no solamente Teloloapan, no solamente Coahuayutla, tenemos también y lo tenemos bien revisado Copanatoyac, Ixcateopan y los rumores de varios municipios más.

Un llamado para que los dirigentes de partido hagan todo su oficio político de manera que esto se pare, se frene que no avancemos en un proceso de descomposición que a nadie le sirve.

Sin embargo, dentro de todo hay un caso especial, Pedro Pablo Urióstegui es viejo conocido en su actitud violenta, Pedro Pablo Urióstegui, ejercía actos de violencia armada o con grupos paramilitares desde los tiempos en que Rubén Figueroa Alcocer era gobernador de Guerrero.

Era militante del Prd y entonces fue detenido, llevo el tiempo de Ángel Aguirre Rivero, hizo actos de violencia y ya no fue detenido, hoy son los tiempos del gobernador René Juárez Cisneros y sigue haciendo lo mismo de manera reiterada y tampoco es detenido.

Estamos viendo aquí entonces la aplicación de la ley de manera diferenciada Pedro Pablo Urióstegui es perredista, es detenido, Pedro Pablo Urióstegui priista, actúa impunemente en todo lo largo y ancho del municipio de Teloloapan, incluso mas allá.

Yo reflexiono estos conflictos de la siguiente manera: estos conflictos político electorales no son solamente pues electorales, también son políticos y pasa por el grado de descomposición interna que vive el sistema en el estado de Guerrero.

Los grupos que se están moviendo son cercanos al figueroísmo, yo no sé de que se trata, supongo, sospecho que esto está atravesado por el ánimo de causar inestabilidad, ingobernabilidad en el estado, eso le afecta a René Juárez, eso le afecta al Prd, eso le afecta a los ciudadanos, indistintamente y bajo cualquier escenario, René Juárez Cisneros está obligado aplicar la ley, no la ley ciega, no la ley represiva, ni la ley con violencia, sí tiene que ponerle oficio político, pero debe de parar las actitudes de los que están ahí.

Estamos de acuerdo exhortamos, pedimos que se incluya, que se apruebe en este momento esa Comisión Especial.

Aceptamos o acepto, veo bien la propuesta de que sea integrada por un diputado de cada una de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Un sistema democrático implica compromiso y corresponsabilidad de todos, no es admisible ni éticamente aceptable que fuerzas extrañas promovidas por quienes tradicional e históricamente han incitado a la anarquía y al desorden, pretendan hoy generar condiciones de ingobernabilidad.

La paz y la armonía deben ser compromiso de todos, los conflictos postelectorales no son asuntos debilitantes dispersos, lo decía muy bien el compañero que me antecedió en la palabra, no hay militante que no tenga su cordón umbilical hacia el partido político correspondiente, estamos de acuerdo, aquí no solamente debe de haber el exhorto como se ha dicho en la lectura del documento que inicialmente el ingeniero Heriberto Noriega, dejarlo solamente en exhorto significaría soslayar nuestro compromiso y nuestra corresponsabilidad.

Aquí no podemos eludir compañeros el compromiso que todos tenemos, hacíamos un recuento de que hay aproximadamente diez municipios con conflictos políticos, de estos diez cinco han traído conflictos desde hace precisamente un año, y en esos cinco municipios con conflicto político, con viejos asuntos

políticos promovidos sabemos por quienes, pero no ha habido voluntad para encontrarles una solución.

Estamos de acuerdo y coincidimos con algunos compañeros que han pasado a tribuna, necesitamos combatir la impunidad y estamos porque se aplique la ley y porque no se altere el orden y la paz pública. Actuemos con responsabilidad, actuemos con ética, pero necesitamos que en esta tribuna compañeros no se venga y se presuma responsabilidad solamente del Poder Ejecutivo o se presuma solamente responsabilidad del Partido Revolucionario Institucional.

En este compromiso, en esta responsabilidad estamos todos y todos tenemos que entrarle a la solución de estos conflictos, insisto, no solamente en el exhorto, respaldamos sí la propuesta en el sentido de que vayamos al encuentro de los conflictos y yo propondría aquí de que la Comisión de Gobierno se instalará como Comisión Especial para el análisis particular de todos estos conflictos y que fuera la Comisión de Gobierno la que nos asignara la responsabilidad para ir a desatorar los conflictos que están dándose en cada municipio.

En esto compañeros quiero dejar concluida mi intervención para decirles que no podemos soslayar el compromiso y la responsabilidad, pero no se vale, no se vale hacer uso de la tribuna para venir a encontrar culpables o a decir de la irresponsabilidad de quienes debieron haber resuelto los problemas políticos electorales.

En este gran asunto debe ser compromiso de todos entrarle a la solución.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Cuauhtémoc García Amor.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con su permiso, señor presidente.

Muy estimados compañeros diputados, tomé nota de algunas cosas que me llamaron la

atención y quiero pasar a hacer uso de la palabra porque por la mañana, a eso de las siete de la mañana estaba yo haciendo mis ejercicios en una bicicleta fija y vi una entrevista del señor Rocha; precisamente de este sujeto; Pedro Pablo Urióstegui, y ahí pude advertir que este sujeto en realidad lo que tiene es un problema personal y de ninguna forma creo yo que podemos señalar casi alestado, al estado mexicano, porque incluso cometió ilícitos Pedro Pablo en una carretera federal, además de ilícitos que también por el fuero común ha de tener responsabilidad.

Pero ahí les digo a ustedes, este sujeto tiene un problema personal, es más personalísimo como pudiera decir la ley, porque la esposa pues era la candidata del Pri, entonces en realidad está herido hasta en lo personal, en lo sentimental, en lo espiritual, entonces yo disiento en el sentido de que este asunto fue orquestado por el estado.

Yo quiero invitar aquí a esta Soberanía a todos mis compañeros, muy estimados compañeros diputados en que no ataquemos sistemáticamente al estado porque esto nos lleva a debilitar cada días más al estado mexicano, pero además el día que el estado mexicano se empiece a desmoronar y se empiece a deteriorar simplemente se termina, fenece el Estado de derecho y entonces va a reinar la ley de la selva.

Así es de que creo yo que debemos de ser muy cuidadosos en esas imputaciones y créanme que casi no he estado yo inmerso en ese problema, pero hoy pude advertir en esa entrevista de ese sujeto, que no tengo la menor duda que debe de estar en la cárcel, porque en realidad, en primera estaba portando unas armas de grueso calibre en la carretera federal y en segunda, pues, bueno, se ve que es un intransigente, porque un tipo que quema boletas electorales no puede ser una persona normal.

Yo creo que en todos los partidos hay gente muy positiva, hay gente honesta, hay gente correcta, pero también hay quienes no lo son, estoy de acuerdo, coincido con el punto de acuerdo, me parece muy razonable la propuesta del compañero René Lobato que siempre es muy certero, muy maduro, muy mesurado en sus propuestas, y tan lo fue que su exposición el diputado Castro Justo de igual forma, coincide en que formemos esa Comisión por todos los

partidos políticos, por todas las fracciones y que vayamos a arreglar nosotros con la representación que tenemos de congresistas, de legisladores, vayamos también a arreglar ese problema social porque es nuestra obligación conducir a nuestro pueblo hacia la paz, hacia la tranquilidad y a que sobre todo fenezca ya, tanta impunidad que es una pandemia que tiene esta Nación mexicana.

Gracias.

El Presidente:

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Han solicitado hacer uso de la palabra la diputada Adela Román y el ciudadano diputado Mauro García Medina.

A continuación se les concederá el uso de la palabra para hechos por cinco minutos y si de manera posterior hubiera solicitud de nuevas intervenciones, antes procederemos a preguntarles, a someter a su consideración si el asunto se considera suficientemente discutido.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo para hechos, por cinco minutos.

La diputada Adela Román Ocampo:

Seré breve.

Quisiera contestarle a mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, de manera especial a Juan José Castro Justo, que sí hemos analizado los diputados perredistas la problemática que se vive en el estado de Guerrero.

Que sí sabemos cual es la causa o las causas que nos tienen situados en esta problemática y lo que acontece en Guerrero, tiene nombre y apellido y cuando nos referimos a los cacicazgos que han imperado en el estado, que imperan, que siguen existiendo esto tiene nombre y apellido, el hecho de rechazar las imputaciones hechas en contra del gobernador del estado es natural porque es de su partido, pero es René Juárez Cisneros, el responsable de conducir los destinos del estado y nosotros como miembros de esta Legislatura asumimos la parte que nos corresponde.

Estos problemas tienen rato, lo que está pasando en Tecpan de Galeana, lo que está pasando en otros municipios de manera especial en Tecpan, ya tiene rato y ha sido solapada la presidenta municipal de ese lugar y han sido oídos sordos de parte de las distintas instituciones y representantes de las mismas ante esta situación.

Al compañero Raúl Salgado Leyva le quiero hacer la observación respetuosa de que si venimos a hacer uso de la tribuna nos dice que no se vale encontrar culpables, aquí estamos representando al pueblo de Guerrero, aquí estamos representando a la Soberanía y aquí estamos para decirles a todos lo que acontece y protestar y señalar.

Aquí no son cuestiones personales, aquí son cuestiones estructurales, el problema que acontece en Guerrero es estructural, el problema del cacicazgo y del atraso es estructural y no podemos negar la realidad que se vive.

El punto de acuerdo que se ha presentado por la Comisión de Gobierno fue del censo de todos, con el agregado que aquí ha quedado también debidamente acordado de que debe nombrarse una Comisión para hacerle frente a estos problemas.

A mi compañero Cuauhtémoc García Amor, le quiero decir que no son problemas estrictamente personales de Pedro Pablo, Pedro Pablo Urióstegui obedece a consignas y Pedro Pablo si tuviera problemas de carácter mental sería una persona inimputable para que se ejercitara la acción penal en su contra.

El hecho de que vengamos a esta tribuna a ponerle nombre y apellido a las cosas, el hecho de que vengamos ante esta tribuna a señalar lo que consideramos que debe decirse, no es porque vengamos aquí a vaciar el hígado, es porque tenemos la consigna como un mandato del pueblo guerrerense de decir lo que ellos allá afuera nos están diciendo y están protestando.

Por eso compañeros yo considero que debemos cada uno de nosotros asumir la responsabilidad que nos corresponde y que no defendamos lo indefendible, que aceptemos con responsabilidad y con dignidad lo que acontece en Guerrero y no defendamos a las personas nada mas por el hecho de pertenecer a nuestro partido.

Ya lo decía yo en mi intervención que no importa de donde venga la violencia ni del partido que sea, aquí no estamos para ponernos la camiseta del partido que nos trajo en este lugar o que nos propuso a un cargo de elección popular, aquí estamos para ponernos la camiseta o la camisa del pueblo de guerrero.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Juan José Castro Justo, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

¿Con qué objeto, diputado Juan José Castro Justo?

El diputado Juan José Castro Justo:

Por alusiones.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

El diputado Juan José Castro Justo:

Las reflexiones que hicimos en la tribuna las hemos hecho con absoluto respeto y seriedad y no podemos dejar de reiterar que la problemática social y política que se genera como parte de un proceso político y particularmente los problemas poselectorales que estamos viviendo, tenemos necesariamente, si buscamos contribuir a su solución, identificarlos en su real magnitud.

Cierto que hay varios municipios que tienen algunas tensiones en este momento, pero los municipios que hasta el día de ayer en la noche están tomados los inmuebles por el conflicto poselectoral, tengo entendido que son cinco municipios de los 76 que tiene el estado, cuando nosotros nos referimos hay que valorar la dimensión real del problema, tenemos que referirnos necesariamente a la magnitud que entraña lo que estamos viviendo por una parte, por eso creemos que va a ser útil, muy útil el trabajo que emprenda esta Comisión de aprobarse por este Pleno.

Por otra parte, independientemente de las diferencias ideológicas que guardemos entre partidos nosotros tenemos que fijar con toda claridad una posición, no decimos que si los poderes o los actores políticos no tengan sus responsabilidades que establece la ley como es el caso de quien desempeña el cargo de gobernador del estado, el licenciado René Juárez Cisneros, la que a nuestro juicio creemos que se ha asumido con toda responsabilidad, pero no podemos dejar pasar en la tribuna que se hagan señalamientos genéricos y que finquen una responsabilidad de lo que nuestro juicio no es real y no hay razón de hacerlo.

Solamente para hacer estos comentarios compañeras y compañeros.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mauro García Medina.

El diputado Mauro García Medina:

Compañeros y amigos diputados.

Yo quiero celebrar primero esta nueva postura de los partidos políticos en asumir con responsabilidad y creo que hoy si se ha entendido el mandato que la sociedad guerrerense ha dado y eso es digno de celebrarse.

Segundo, yo quiero decirles con mucha claridad que el Congreso es el responsable de los derechos humanos de todos los guerrerenses y nosotros tenemos una gran responsabilidad, tenemos que cuidar que no haya derramamiento de sangre, a pesar de que en este proceso electoral ha habido y han habido denuncias que no se han cumplido, por ejemplo, el que fue ciudadano pero lo mataron, Gerónimo Rentería Martínez, vivía en Chacalapa, municipio de Iqualapa, el día 8 de octubre fue asesinado, sus familiares vinieron a Ometepec a poner la denuncia, es la hora que todavía el Ministerio Público no va a hacer la investigación ni a instaurar la averiguación.

Eso es responsabilidad nuestra y lo hemos manifestado ya, bueno, pero es un problema estructural, ahí fue una decisión política de

ciudadanos que perdieron en el municipio, que perdieron en la población, hay testigos, venía de Quetzalapa, iba para Chacalapa, de regreso, iban tres personas y una maestra que era su primer día que se iba a presentar en Chacalapa, pues ahí ¿donde está la justicia pronta y expedita?

Yo creo que aquí nosotros tenemos que hacer la observancia al responsable de protegernos, y hay que hacerlo señor presidente, hacer lo conducente.

Yo quiero decirles que también en Azoyú, yo estuve ayer en el informe del presidente Tobías Bautista y también me llegaron las denuncias que hay amenazas de muerte por los que ganaron, quieren acabar a los perdedores, yo digo que ahí nosotros tenemos que asumir una responsabilidad como partidos, como dirigentes políticos.

Nosotros estamos trabajando por desactivar los problemas que hay en los municipios, los compañeros nuestros en Cuajinicuilapa ya se retiraron y ahora les toca a la otra parte ir a convencerlos de que se retiren y bueno, ahí hay otros problemas que vienen de mayor tiempo atrás, en donde todos sabemos cuales son las responsabilidades de cada quien y no actuamos en consecuencia, lo estamos dejando que crezca, así no vamos a avanzar.

Yo digo que al pan le vamos a llamar pan y al vino, vino, aquí tenemos responsabilidad los dirigentes políticos y entonces queremos coadyuvar a la gobernabilidad, actuemos en consecuencia, digámosle al procurador de Justicia que actúe y detenga a quien haya cometido delitos, no hay más, el Prd está inmerso en la inercialidad política que está viviendo el país y lo hemos demostrado en las otras sesiones que hemos tenido aquí, hay algunos que se excusan y buscan por ahí para no entrarle a esa inercialidad política y estamos provocando con ello una parálisis legislativa.

Nosotros si queremos avanzar, y se los decimos aquí, y si lo hemos dicho en conferencias de prensa, y hemos dicho en todos los lugares.

Entonces, hay que hablarnos con mucha claridad, si en verdad queremos el desarrollo del progreso de nuestro pueblo.

Entonces vamos con un acuerdo ya, vamos con ese acuerdo, mandemos a nuestros mejores hombres, a que vayan a desactivar esos problemas en esos municipios, yo digo que si le ponemos interés todos eso sale adelante y el día domingo no va haber problemas en ningún municipio, pero si asumamos la responsabilidad todos, todos los que estamos aquí tenemos responsabilidad política, entonces actuemos en consecuencia.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se tienen registradas tres propuestas sobre el punto de acuerdo, una presentada por la Comisión de Gobierno; la segunda, para adicionar dicho punto presentada por el diputado René Lobato y la tercera presentada por el diputado Rómulo Reza. En primer término se pondrá a votación la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno, en segundo lugar la del diputado René Lobato y en tercer lugar la presentada por el diputado Rómulo Reza Hurtado.

Se somete a votación de la Plenaria la propuesta de punto acuerdo presentada por la Comisión de Gobierno, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Si me permiten, parece que hay una duda por parte del ciudadano diputado René Lobato, aclaro, la propuesta que hace complementa a la primera, en su momento si es de aprobarse se hará la adición correspondiente, por eso repetimos el mismo procedimiento.

Se somete a votación de la Plenaria la propuesta de punto acuerdo presentada por la Comisión de Gobierno, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo presentada por la Comisión de Gobierno.

Se somete a votación de la Plenaria la propuesta para adicionar el punto de acuerdo

previamente aprobado, presentada por el diputado René Lobato; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para adicionar el punto de acuerdo presentado por el diputado René Lobato Ramírez.

Se somete a votación de la Plenaria la propuesta de modificación al punto de acuerdo previamente aprobado, presentada por el diputado Rómulo Reza Hurtado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su curul el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, solicita la palabra.)

¿Desea hacer una moción el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca?

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Solamente quisiera que se tocan los puntos en que se diferencian, porque parece ser por lo menos en mi persona estoy confundido, tengo entendido que la propuesta es de crear la Comisión, del diputado René Lobato, pero desconozco a ciencia cierta si es la propuesta de que sea la Comisión de Gobierno que mencionó el diputado.

El Presidente:

Para mayor claridad solicito al ciudadano diputado Félix Bautista Matías de lectura al Considerando y Resolutivo propuesto.

El secretario Félix Bautista Matías:

CONSIDERANDO

El gobernador del estado tiene las facultades, las atribuidas por los artículos 58 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero como jefe del estado, del gobierno y de la administración pública para que emplee todos los medios políticos y legales de que dispone, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del estado, dentro del marco legal y de la civilidad política los conflictos postelectorales.

En este sentido es necesario que el Ejecutivo cumpliendo este mandato, actúe de manera inmediata en el caso del municipio de Teloloapan, en donde ha omitido actuar ante los hechos graves y reiterados cometidos por el ciudadano Pedro Pablo Urióstegui Salgado.

RESOLUTIVO

Artículo Segundo.- Esta Soberanía exhorta al gobernador del estado, licenciado René Juárez Cisneros, para que mandate al procurador general de Justicia, licenciado Jesús Ramírez Guerrero, a ejecutar las órdenes de aprehensión giradas en contra del ciudadano Pedro Pablo Urióstegui Salgado por los delitos electorales y otros calificados como graves que ha cometido, ya que de continuar con la impunidad hasta ahora manifestada, se pone en riesgo la estabilidad política y la paz social en la región.

Atentamente.

Diputado Rómulo Reza Hurtado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a votación de la Plenaria la propuesta de modificación al punto de acuerdo previamente aprobado presentado por el diputado Rómulo Reza Hurtado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación al punto de acuerdo presentado por el diputado Rómulo Reza Hurtado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

En base a la propuesta de adición presentada por el diputado René Lobato Ramírez, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si acuerda que la Comisión de Gobierno reciba las propuestas de su integración por parte de las fracciones y representaciones; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Gracias.

Por unanimidad de votos se aprueba la integración de esta Comisión conforme al procedimiento explicado.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Virginia Navarro Ávila, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita la anuencia del titular del Poder Ejecutivo estatal para la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Mujer.

La diputada Virginia Navarro Ávila:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanas diputadas y diputados.

Por este medio me permito proponer a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita la anuencia del Ejecutivo estatal para que la titular de la Secretaría de la Mujer comparezca ante esta Comisión de Asuntos de la Mujer, a fin de que exponga el estado que guarda la dependencia a su cargo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado lunes 25 de noviembre se conmemoró el “Día Internacional de la No Violencia a la Mujer y a las Niñas”, establecido en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe, realizado en julio de 1981 en Bogotá, Colombia, no solo en memoria del asesinato de las tres hermanas Miraval, del 25 de noviembre de 1960 a manos de la dictadura Trujillista en la República Dominicana, sino en memoria de todas aquellas mujeres que han ofrendado su vida en la defensa de los derechos humanos y de las mujeres y las niñas y por la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación de que hemos sido objeto.

En el marco de esta conmemoración, diversos grupos de mujeres, principalmente aglutinados en organizaciones no gubernamentales se manifestaron públicamente en eventos de discusión y reflexión sobre la situación en que

nos encontramos las mujeres respecto a la lucha por el reconocimiento y la defensa de nuestros derechos humanos.

Nuestro país se ha integrado a los diferentes foros internacionales, signando las declaraciones en defensa de las mujeres, incorporando la obligatoriedad del cumplimiento de sus resolutivos en nuestro marco normativo constitucional.

A pesar de los cambios experimentados en la reforma del marco jurídico y la implementación de políticas públicas orientadas en beneficio de las mujeres, nuestra condición de marginación y discriminación económica, social y política no ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas, la preminencia del actual sistema patriarcal ha sido el eje estructural que ha permitido el desarrollo de relaciones de subordinación y discriminación hacia las mujeres y al mismo tiempo este se sustenta y se reproduce sobre la base de nuestro régimen político actual.

Particularmente las acciones del gobierno estatal en este contexto no han incidido hacia la conformación de una nueva cultura donde el respeto y el reconocimiento de nuestra calidad humana vaya mas allá del discurso político, desde luego que esta consideración no ha sido privativa de los diferentes niveles de gobierno; antes al contrario, se reproduce en todos los ámbitos de la vida pública, en los partidos políticos, los espacios laborales, educativos, familiares, e incluso en aquellos aún considerados estrictamente privativos con la relación de pareja.

Las expresiones de exclusión a nosotras las mujeres son históricas y se evidencian de manera cotidiana, no es fortuito el hecho de que seamos nosotras las que principalmente sigamos muriendo de enfermedades curables.

Que en nosotras recaigan los datos estadísticos más críticos en cuanto al analfabetismo y niveles de educación, que la violencia expresada en forma verbal, física, sicología, emocional, sexual, sea el cargo característico en cualquier ámbito, por el solo hecho de ser mujeres.

Que ante la cerrazón del sistema patriarcal, la práctica del aborto ilegal, sea una de las

principales causas de muerte, la lista se hace interminable, sin duda las consideraciones anteriores tiene dos referentes fundamentales, a pesar de que se promulguen nuevas y variadas leyes y normas, necesarias si es cierto seguimos sin ser reconocidas como humanas, y en este tenor se nos niega el derecho de decidir sobre nuestro cuerpo y en una palabra el patriarcado nos ha instituido como propiedad del marido, del patrón, de los hijos, del padre y del propio gobierno.

Desde este Honorable Congreso, así como se han manifestado los partidos políticos tan febrilmente por ganar su representación, debemos propugnar por una nueva sociedad, que construya el actual régimen e impulsen al lado del movimiento social, un nuevo pacto social que incluya a las mujeres, no como iguales, sino que reconozca a las diferencias y respeten nuestra existencia como humanas.

En todo este contexto y a mas de una década de creada la Secretaría de la Mujer, es pertinente preguntarse si el hacer gubernamental responde a las exigencias actuales de las mujeres, no se trata solamente de un cuestionamiento eficientista de la administración pública, tratando de encontrar aquellos recobecos oscuros sobre el uso de los recursos públicos, duplicidad de funciones o el linchamiento personal de quien dirige o ha dirigido esta dependencia, no, se trata de revisar el carácter y la orientación de su trabajo.

El reto es evaluar las acciones del gobierno en términos de impulsar el diseño y la ejecución de las políticas con una perspectiva de género, en todos los ámbitos de la administración pública.

Igualmente, no habremos ni de solidarizarnos a ultranza en la defensa de una instancia por el solo hecho de estar dirigida a la atención de las mujeres, pero habremos de no bajar la guardia y el ritmo de lucha por eliminar los obstáculos que dificulten la participación de numerosos sectores en la población de asuntos que afectan nuestras vidas.

Las mujeres y sus expresiones organizadas seremos las únicas que habremos de decidir a este respecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en artículo 45 de la Constitución

Política local, artículo 72, 155, 156, 157 y 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, propongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso acuerda solicitar respetuosamente del Ejecutivo estatal su anuencia para que la titular de la Secretaría de la Mujer comparezca ante la Comisión de Asuntos de la Mujer y explique el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Segundo.- De contar con la respuesta favorable del gobernador del estado, este Honorable Congreso acuerda citar a la titular de la Secretaría de la Mujer para que comparezca ante la citada Comisión y en su momento acordaremos el día y la hora.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Ejecutivo estatal para los efectos legales que corresponda.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Por la importancia que reviste y dado que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva la ponga a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución a fin de que se discuta y en su caso, se apruebe.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los

ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Toda vez que del resultado de la votación obtenida, el asunto en desahogo no alcanza las dos terceras partes que señala el artículo 137 de nuestra Ley Orgánica, se tiene por desechado como asunto de urgente y obvia resolución y se turna a la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Mujer para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITARIO

El Presidente (a las 14:50 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el día 3 de diciembre, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García